



CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS

Fundada el 23 de enero de 1891

**ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL**

***Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial***

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.: 2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

8 de setiembre de 2017

Visitas al Consejo Directivo de la CMPP

En las dos últimas sesiones de Consejo Directivo de la Cámara Mercantil de Productos del País, realizadas los días martes 1ero. de agosto de 2017 y 15 de agosto de 2017, fueron recibidos respectivamente los Señores Ministros de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, y de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro.

En la primera de dichas sesiones, se analizan con el Ministro Nin Novoa los siguientes temas:

- Misiones al exterior.
- Acceso comercial a mercados internacionales. Se mencionó que en términos de coeficiente de apertura estamos en un indicador similar a Etiopía. Y debe tenerse presente que en los tratados no todo es ganancia, se pide y se cede.
- Se levantaron muchas restricciones con Argentina en el marco de un trabajo bien coordinado y se mantiene una muy buena coordinación con la Cancillería de Brasil.
- Primarización de las exportaciones. Costo de incorporar valor agregado.
- Tratamiento de las inversiones futuras (y/o extranjeras), con relación al tratamiento que se ofrece a las inversiones ya instaladas en el país (en muchos casos, con décadas de actividad empresarial y compromiso).
- Acuerdos Comerciales.
- Gabinete Ministerial de Transformación

Productiva y Competitividad.

- Representantes Comerciales de la Cancillería en puntos clave (antenas comerciales). Especialmente el Ministro se refirió a la apertura de representaciones consulares y fortalecimiento de las ya existentes, en la República Popular de China.
- Propuesta de modificación de la Tasa Consular contenida en el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas. El compromiso es que se elimine a partir del año 2020.
- Negociaciones Mercosur – Unión Europea. Cronograma previsto de avance, en lo que el Canciller Nin Novoa denominó que será un «Tratado de Comercio Administrado», dado que tendrá cuotas. El Brexit ha influido en Europa y es un factor que ha movilizado y acelerado las negociaciones con el Mercosur.
- Con Perú y Colombia, a través de los Acuerdos de Complementación Económica, tenemos una alta proporción desgravada.
- En materia de Propiedad Intelectual continúa a consideración de nuestro Parlamento Nacional, el ingreso de Uruguay al PCT, me-

>>



UruguayNatural

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy

dianter ratificación, lo cual Europa está solicitando para avanzar en el acuerdo bilateral. Ya integran el PCT 148 países, pero en el Mercosur se percibe una posición defensiva.

- En el caso de la miel se intercambian comentarios sobre los principales destinos: Brasil, China y Alemania, especialmente en la definición de restricciones sanitarias.
- Japón. Ha incrementado significativamente los aranceles para las carnes, del 39 al 50%.
- Corea del Sur, en etapa de negociación.
- Conversaciones iniciales con los países que integran la Alianza del Pacífico.
- Consideración a nivel del Parlamento del Proyecto de Ley para la ampliación del TLC con Chile, que fue suscrito el 04/10/16 e incorpora nuevos Capítulos. También se encuentra en tratamiento parlamentario en la República de Chile.
- Negociaciones con China. Ha aparecido como un gran socio comercial de nuestro país.
- Con México tenemos liberado el 93% del comercio, no obstante se pretende profundizar el tratado de libre comercio vigente. En la próxima semana se mantendrán reuniones bilaterales en Montevideo, para mejorar el acceso en lácteos y carnes. A México no lo alcanza la tasa consular, ni el incremento proyectado.
- Conferencia Ministerial de la OMC, en Buenos Aires (12/2017). Se enfocaron los principales temas que serán tratados en este ámbito.
- En noviembre de 2017, tendrá lugar en Punta del Este la China – LAC, y previamente está prevista una reunión de la Comisión Mixta ROU – China.
- Reunión del Comité de Gestión del Grupo de Países Productores del Sur, realizado en ñla sede la CMPP, el miércoles 16/08/17. El Ministro Nin Novoa participó en ocasión de

la apertura de esta jornada, a la cual asistieron representantes de los cuatro países del MERCOSUR, más Bolivia.

- Informó el Ministro que el MRREE cuenta con 612 funcionarios y se está priorizando la formación de equipos profesionales competentes, es decir, diplomáticos con especialización económica.

El Ministro Nin Novoa asistió acompañado por los siguientes funcionarios: Director de Asuntos Económicos, Emb. Aníbal Cabral; integrante de la Secretaría, Sr. Daniel Cadenazzi; Director de Mercosur, Sr. Gabriel Bellón, y el Emb. Alfredo Bogliacini, Jefe de Gabinete del Canciller.

En la segunda visita, fueron considerados con el Ministro Murro, los siguientes aspectos:

I.- Evaluación de la ronda anterior de los Consejos de Salarios. Se sugirió evitar en el futuro la reiterada modificación de las pautas y lineamientos de negociación anunciadas por el Poder Ejecutivo previo al inicio del proceso de negociaciones, una vez que dichas negociaciones se encuentre en desarrollo.

II.- Se intercambiaron consideraciones con relación al material recibido previamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con relación a:

- 1.** Queja empresarial ante la OIT. Se expresó al Señor Ministro que este tema lo manejan, en representación de todas las cámaras empresariales, la Cámara de Industrias del Uruguay y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.
- 2.** Convenio 171 de la OIT. Nocturnidad. Pedido de ratificación.
- 3.** Proyecto ministerial sobre «Prevención de conflictos».

III.- Ausentismo. Persistencia del problema del abuso en las certificaciones médicas. Su incidencia en la Cultura del Trabajo.

IV.- Problemas de competitividad que están afectando a las empresas exportadoras de productos agropecuarios y agroindustriales, derivados de la inflación en dólares, los niveles de las tarifas públicas (energía y combustibles), el sistema tributario en general y los aportes patronales en particular, así como la excesiva rigidez en el sistema de relaciones laborales. Todo lo cual obliga a atender el contexto con mucha rigurosidad dadas las nuevas exigencias generadas por los cambios tecnológicos que se están incor-

>>

NIDERA URUGUAYA S.A.

*Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos*

Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 440 - P.1º
Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88

porando en los procesos productivos. En tal sentido, preocupan los niveles de desempleo que se registran así como el número de empresas que se presentaron en Concursos, especialmente en el primer semestre de este año, en un período en el cual se ha dado un crecimiento del PBI, pero las señales de alerta existen.

V.- Informalidad.

VI.- Se le planteo al Señor Ministro que se prioriza la importancia de que se trate igual a los inversores extranjeros respecto a los empresarios nacionales, que han demostrado compromiso con el país a lo largo de décadas.

Las presentaciones del Ministro se refirieron básicamente a los siguientes aspectos:

- Prevención de conflictos.
- Unificación de la Planilla de Trabajo con la Nómina BPS, proyecto que está en proceso de implantación. Al respecto se coordinó una presentación por parte del MTSS y el BPS en la Sala de Conferencias de la CMPP, la cual se materializó el martes 22 de agosto a las 11 horas, contándose con una nutrida asistencia de representantes de las empresas asociadas así como de Estudios Profesionales.
- Previsiones relacionadas con la ronda de Consejos de Salarios para el año 2018, en los diferentes Grupos, Subgrupos y demás unidades de negociación.
- Resultados de las negociaciones en la anterior ronda de Consejos de Salarios. Niveles de acuerdos alcanzados.
- Incorporación de Cláusulas de Paz Laboral y de Prevención de Conflictos.
- Propuesta de creación del Consejo del Trabajo.
- Preocupación por el impacto de las medidas anunciadas en Brasil con relación a las normas laborales. Al respecto señala que existe una Declaración Socio Laboral del Mercosur, que es tripartita (gobiernos, empresarios y trabajadores), la cual establece pautas y criterios que deben ser respetados.
- Proyecto de creación a La brevedad, de una Unidad de Asesoramiento Empresarial dentro del MTSS.

El Señor Ministro Ernesto Murro concurrió a esta reunión acompañado por el Director de la Unidad de Estadística del MTSS, Ec. Juan Pablo Martínez, así como por el Inspector General del Trabajo, Sr. Gerardo Rey.



URUGUAY MÁS CERCA DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL

Los países integrantes de ALADI siguen trabajando para imponer **certificación de origen digital**. Ya lograron acuerdo sobre cómo llevar a la práctica ese régimen y se están implementando planes piloto. Anteayer el Área Comercio Exterior de la Aduana, bajo firma del Cr. Jaime Borgiani, emitió su Comunicado N° 30/201 que informa lo siguiente:

“La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica a todos los operadores de comercio exterior que entre los días 21 y 23 de agosto de 2017, se suscribieron los Términos de Referencia con Argentina y Brasil para la realización de los Planes Pilotos para la implementación de la Certificación de Origen Digital, en el ámbito de los ACE N°2, N°18 y N°57, iniciando ambos el lunes 2 de octubre de 2017.

La Certificación de Origen Digital es una herramienta de facilitación de comercio que estará disponible para los operadores en forma plena en sus intercambios comerciales con Argentina y Brasil, una vez que se finalicen dichos Planes. Uruguay continúa trabajando para que esta herramienta esté disponible con otros socios comerciales. Por más información sobre el COD dirigirse a www.cod.gub.uy.”

Los acuerdos mencionados son el acuerdo automotriz AAPCE N° 2 (ex PEC) con Brasil, el acuerdo automotriz AAPCE N° 57 (ex CAUCE) con Argentina y el acuerdo MERCOSUR (AAPCE N° 18).

Ampliaremos esta información a medida que se vayan conociendo los procedimientos acordados.

EL Dr. OLAIZOLA DOCENTE EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UDELAR

Circula en estos momentos en plaza la convocatoria al curso “ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO ADUANERO” que desde el próximo 4 de setiembre se dictará en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

El Curso se dictará los días lunes y miércoles en el horario de 19 a 21 horas, sumando 15 clases y un total de 30 horas.

El Docente Responsable es el Dr. Andrés Varela. Participa además el Dr. Marcelo Sica y son invitados especiales el Dr. Pablo Labandera y el integrante de nuestra División Asesoramiento, Investigación y Capacitación, Dr. Daniel Olaizola.

Es posible ampliar la información en el link:

<https://www.fder.edu.uy/sites/default/files/2017-07/13%20ADUANERO.pdf>

También se pueden realizar consultas por el mail: epder@fder.edu.uy



Por Ximena González

TIEMPO DE CAMBIOS EN MTSS Y BPS

Octubre comenzará con un gran cambio en el Ministerio de Trabajo (MTSS). A partir de los primeros días el actual sistema de Planilla de Trabajo (Venetus) dejará lugar al nuevo **Sistema Unificado**.

Esto quiere decir que, a partir de ese cambio, BPS y MTSS trabajarán en conjunto y consolidarán la información relativa al personal y empresas (ingresos, egresos, modificaciones salariales, entre otros) a través de la página web del BPS.

¿Cuáles son los principales cambios?

Las nuevas empresas que se constituyan, únicamente deberán registrarse en el sistema unificado.

- Las altas y bajas de los funcionarios, se informaran solamente a través en el nuevo sistema.
- Se centralizará la Planilla de trabajo por departamento o local en un único documento.
- Desaparecerá la Planilla de trabajo Confidencial (igualmente se respetará la confidencialidad de las remuneraciones).
- Se extinguirá la obligación de renovación anual de la Planilla de trabajo dado que el MTSS dispondrá automáticamente de la información registrada.

Se debe tener presente que, en ocasión de la inscripción de una nueva sociedad, BPS solicitará los datos correspondientes al Grupo y Subgrupo de actividad de Consejo de Salarios que

corresponda a la actividad que desarrollará.

¿Como será el nuevo procedimiento?

En este proceso de transición el MTSS se encuentra migrando al Sistema Unificado únicamente la información relativa a la empresa y el grupo de actividad correspondiente al Consejo de Salarios.

Ahora bien, a partir del 2 de octubre las empresas serán responsables de comenzar con el proceso de ingreso de la información relativa al personal a través de la página web de BPS.

Antes de febrero del 2018, el MTSS establecerá un «cronograma de inclusión», similar al calendario de Renovación de Planilla de MTSS, el cuál establecerá el plazo máximo que disponen las empresas para realizar la incorporación de información.

Con independencia a la información histórica, a partir de la mencionada fecha, será obligatoria la comunicación de altas de personas a través del nue-

vo sistema.

¿Que información se deberá ingresar?

La información relativa al alta de personal para BPS (GAFI) se mantiene incambiada, se incorporará un nuevo módulo que corresponde a las Condiciones de Trabajo.

Este nuevo modulo consta de cuatro ítems:

- **Categoría del trabajador:** indicará la categoría de Consejo de salarios que le corresponde según el laudo vigente.
- **Salario:** deberá indicar la forma de remuneración (componentes fijos y variables, entre otros).
- **Días y horarios de trabajo.**
- **Nivel educativo:** el ingreso de esta información es opcional.

Una vez ingresada la información en el sistema, el mismo emitirá dos cons-

JUBILACIONES Y ADEUDOS AL BPS

Con fecha 29/06/17 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) dictó la sentencia N°491/2017 anulando una resolución de la Gerencia de Prestaciones Económicas (Área Pasivos) del Área Tributaria y Recaudación (ATYR) del Banco de Previsión Social (BPS) por la cual se afectaba los derechos jubilatorios de un trabajador, basándose en la existencia adeudos tributarios con el referido organismo previsional y en su calidad de afiliado a una AFAP.

Dr. Rodrigo Deleón

1. El caso

El trabajador, que contaba con 36 años, 2 meses y 3 días de servicios bajo el régimen de afiliación de Industria y Comercio, solicitó jubilación por causal común el 03/09/03 pero durante el trámite jubilatorio se le informó que mantenía una deuda tributaria con el BPS, correspondiente a los meses de marzo de 1998 a julio de 1998. En efecto, la Gerencia de Prestaciones Económicas (Área Pasivos) de ATYR sostuvo que, como el trabajador tiene afiliación AFAP desde el 14/10/96 y además mantenía una deuda vigente con el BPS, debía cancelar esta última para poder entrar en el goce de su jubilación. De acuerdo con la sentencia «a la fecha de la solicitud de jubilación, contaba con causal jubilatoria pero por estar afiliado a una AFAP, no se le permitió acceder a la jubilación.» El BPS entendió que no era posible compensar el adeudo tributario con ATYR con la prestación jubilatoria; de acuerdo con la sentencia «se condicionó el acceso al beneficio jubilatorio a la cancelación de la deuda.»

El 13/03/14, amparado en la Ley No. 19.162, el actor se desafilió de la AFAP y compareció nuevamente al BPS cuya Gerencia de Prestaciones Económicas

(Área Pasivos) para cuya asesoría letrada «...parece muy claro que la jubilación debe ser servida a partir de la fecha de desafiliación a la AFAP. Es a partir de ese momento que se removieron los impedimentos que obstaban al otorgamiento de la prestación. No es siquiera imaginable pensar que la pasividad se otorgue a la fecha de su solicitud original. Ello supondría dar un efecto retroactivo al acto de desafiliación de la AFAP, proyectando sus efectos hacia el pasado, lo que resulta jurídicamente improcedente. (...) En definitiva, corresponde que la jubilación a servir se otorgue a partir del 13/03/14, fecha en que el interesado se desafilió de la AFAP y que consecuentemente removió el obstáculo que le impedía el acceso a la jubilación.» En consonancia con este, la jubilación del actor le fue otorgada a partir del 13/03/14 a pesar de que el mismo la había solicitado el 03/09/03 o sea casi once años antes.

Para el TCA, la controversia planteada por el trabajador radicaba en «establecer la fecha a partir de la cual correspondía otorgar la jubilación al actor» ya que según el BPS «la razón por la cual no podía acceder a la jubilación (compensando el adeudo) al

tancias:

- la correspondiente al alta de actividad (GAFI).
- la correspondiente al ingreso de las Condiciones de Trabajo (se emitirá una constancia provisoria en caso de estar incompleta la información antes detallada)

El sistema permitirá la impresión de la planilla de trabajo con características similares a la actual.

En cuanto al **plazo** para la comunicación de altas y bajas de personal, en BPS (GAFI) el mismo se mantiene incambiado para cada tipo de actividad y en lo relativo a Condiciones de Trabajo, el MTSS aún no lo ha determinado.

¿Quiénes quedan incluidos en el Sistema Unificado?

Todas aquellas empresas que se encuentran registradas ante el BPS.

Por el momento quedan *excluidos* del Sistema Unificado, las empresas afiliadas a cajas paraestatales, aportación civil y trabajo doméstico.

Este nuevo sistema permitirá contar con información actualizada y facilitar el acceso a la misma por parte de empresas y trabajadores.

ximena.gonzalez@mvd.auren.com

ZAMBRANO Y CÍA.

**Consignatarios de Lanás
Negocios Rurales**

Cuareim 1877

Tels. 2924 8994 - FAX: 2924 4775
www.zambrano.com.uy

momento de su solicitud en el año 2003, era su condición de afiliado a una AFAP.» De acuerdo con el BPS con la desafiliación a la AFAP en 2014 se removió el impedimento que obstaba para el otorgamiento de la jubilación.

En uno de los dictámenes emanados del BPS se sostuvo que sólo quienes estaban afiliados al BPS y no habían optado o quedado comprendidos preceptivamente en el régimen mixto podían compensar el adeudo pendiente con la futura jubilación, pero según el TCA «esta solución no surge de ninguna disposición normativa, al punto que el dictamen técnico que la sostiene no invoca norma alguna en su auxilio».

2. Sentencia

Las principales conclusiones de la sentencia del TCA, adoptada por unanimidad de sus miembros y en concordancia con el dictamen del Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo (PECA), fueron las si-

guientes:

2.1) El trabajador revocó, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 19.162, la opción por ingresar en forma voluntaria al régimen previsional mixto (AFAP) y dicha revocación tiene efecto retroactivo a la fecha en que se realizó la opción por la AFAP o sea el 14/10/96 y por eso «hay que hacer de cuenta» como si el trabajador «nunca hubiese optado por el régimen mixto.»

2.2) Como ha señalado RODRÍGUEZ AZCÚE, «cuando el afiliado hace efectivo el derecho a desafiliarse del régimen previsional mixto, la principal consecuencia es el retorno al estatuto jubilatorio de origen». El TCA hizo suyas, asimismo, las afirmaciones de SALDAIN en el sentido que «la desafiliación refiere a la posibilidad de aquellos trabajadores que optaron voluntariamente por afiliarse a una AFAP, puedan revertir esa situación y quedar exclusivamente comprendidos en el llamado «régimen de solidaridad intergeneracional» admi-

nistrado por el BPS.»

2.3) «Corresponde subrayar el carácter retroactivo que la ley le asigna a la revocación de la opción.» Por ende, el obstáculo que adujo el BPS fue removido con eficacia retroactiva a la fecha en que el trabajador se afilió a la AFAP, esto es, al 14 de octubre de 1996.»

2.4) Como consecuencia de la retroactividad mencionada, corresponde entender que al momento de iniciar el trámite jubilatorio, en setiembre de 2003, el trabajador no estaba incluido en el régimen mixto y, por tanto, podía acceder a la jubilación.

2.5) Por todo lo expresado el TCA dictó una sentencia favorable al trabajador, anulando la resolución que concedía la jubilación a partir de 13/03/14 ya que lo que correspondía era que la misma fuera concedida desde el 03/09/03, fecha en la cual, teniendo causal jubilatoria, el trabajador solicitó acogerse a la misma.

MYRIN S.A

LOGÍSTICA EN GRANELES
PRIMERA PLANTA DE SERVICIOS
DE ACONDICIONAMIENTO DE
GRANOS DE MONTEVIDEO

PLANTA DE SECADO Y
PRELIMPIEZA PARA 60 TONS/HORA
ACONDICIONAMOS Y
ALMACENAMOS LOTES
DESDE 300 TN
RECIBIMOS EN CAMIÓN Y POR AFE
LLENADO DE CONTENEDORES
CON GRANELES

SERVICIO INTEGRAL HASTA BODEGA DEL BARCO

Camino Durán 4200 esq. Cnel. Raíz Tel.: 2323 90 00
e-mail: myrin@netgate.com.uy

FS&A

Fernández Secco & Asociados

**PROPIEDAD INTELECTUAL
MARCAS Y PATENTES**

Desde 1980

Montevideo - Uruguay

25 de Mayo 467 of 501

Tel.: (598)2916 1913

fax: (598)2916 5740

www.fernandezsecco.com

info@fernandezsecco.com

El empresario debe ser muy ordenado para lograr que los proyectos prosperen.

ECOVIS Uruguay ofrece servicios y soluciones sustentados en la calidad

La organización ECOVIS Uruguay que tiene el respaldo de una firma alemana líder en varios mercados del mundo, desarrolla procesos de gestión sustentados en altos estándares de calidad, que aportan soluciones a la medida de las necesidades de sus clientes. Su socio, Marcelo Caiafa, reseñó a la Revista Información Comercial de la Cámara Española los valores que genera la empresa. El ejecutivo subrayó que «el mercado es pequeño, la competencia muy alta y los costos también» La única manera es ofrecer calidad y valor agregado a precios razonables».

¿Desde cuándo opera ECOVIS en Uruguay y cuáles son sus áreas de gestión?

Nuestra firma, Caiafa y Bouzada opera en el mercado local desde el año 2007. Estamos cumpliendo entonces 10 años de actividad.

Desde comienzos de 2013 formamos parte de ECOVIS International, transformándonos en ECOVIS Uruguay. Las áreas de gestión son los servicios de auditoría, asesoramiento tributario, outsourcing y consultoría en general.

¿Cuáles son las fortalezas que exhibe la organización en un mercado que es altamente competitivo en su segmento de actividad?

La principal fortaleza es la participa-



ción activa de los socios en todos sus proyectos y la entrega de servicios de calidad que permitan tener un plus más allá de los servicios contratados. Asimismo, el respaldo de una firma líder en varios mercados del mundo y con un sistema de calidad y servi-

cio al cliente de primer nivel nos permite brindar un muy buen servicio diferenciado de la competencia. Por otra parte, al brindar una gama de servicios de consultoría que usualmente solo son ofrecidos por las grandes firmas (como por ejemplo valuaciones de empresas, auditoría de sistemas de información, planes de contingencia y seguridad de la información, entre otros), hace que nuestros clientes puedan obtener estos servicios, como ya dijimos de empresas de gran tamaño, pero a precios de una firma mediana, obteniendo los mismos resultados.

¿Con qué instrumentos o estrategias se enfrenta la competitividad, que puede sustentarse en base a precio?

Lamentablemente es muy común ver >>

URIMPEX S.A.
Fundada en 1947
MIEL DEL URUGUAY
Exportación - Envasado
Compra-Venta de:
**MIEL - CERA - PROPOLEOS
POLEN - REINAS**
Gral. Pacheco 1123/25 - Tel.: 2924
3249 - Fax: 2924 3275
Tel. gratuito: 0800 1885
E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN
Scoured wool since 1959
montelan@montelan.com
www.montelan.com
Teléfono: 2710 9242
MANTAS *Don Baez*
DE LANA

**MOLINO
NUEVA PALMIRA
S.A.**
Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)
Tel. 4544 6133 - 4544 6094
Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)
Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68

que firmas de profesionales o profesionales independientes cotizan precios irrisorios para ciertos servicios. Es una realidad que honorarios muy bajos puede llevar a servicios con muy baja carga horaria y un equipo de trabajo poco calificado, lo que redundará en una baja calidad. Si el servicio se presta en las condiciones adecuadas, con un equipo de trabajo acorde, los resultados necesariamente serán diferenciales y eso se nota también en los precios.

La estrategia a seguir es lograr que las empresas comparen experiencia de la firma a contratar, equipo que se incluye en las propuestas, horas de trabajo a dedicar al proyecto y luego tomar una decisión y resultado final a obtener, no solo por el precio. Una decisión basada solo en precio puede, al final, costar carísima.

¿Los procesos de gestión de ECOVIS apuntan a tener un cliente de riesgo acotado?

Nuestros procesos definen que podemos asumir riesgos con nuestros clientes hasta cierto límite, es decir no incorporamos clientes que no cumplen con ciertos estándares de riesgo. Los chequeos que hacemos para aceptar un cliente son los normales de firmas que tienen buenos estándares de calidad. Aceptamos clientes que tengan buenas prácticas

comerciales, contables y fiscales y sus actividades sean totalmente legales y éticas.

¿En qué consiste el servicio One-Stop-Shop?

La idea es ofrecer a nuestros clientes una gama de servicios y soluciones que cubran sus necesidades, es decir, que tengan una única firma que los asesore y así evitar ineficiencias. En este sentido, podemos asesorar en un proyecto de inversión, en el establecimiento de una empresa, en contabilidad, en liquidar impuestos, evacuar consultas fiscales complejas, liquidar sueldos, efectuar controles, efectuar un plan de continuidad de negocio, etc. y mediante nuestros asociados poder también ofrecer servicios notariales y legales. Esto hace que los servicios sean más eficientes para el cliente.

¿Qué potencialidades y perfil distintivo caracterizan al capital humano de la organización?

Nuestro capital humano está altamente capacitado, ya sea porque todos los socios y la mayoría de los gerentes tienen masters y posgrados tanto en universidades locales como del exterior. Participamos o hemos participado en cátedras en distintas universidades y participamos del plan de capacitación de la firma.

Asimismo, el equipo posee habilidades que permiten acompañar al cliente en todo momento, estar atento a sus necesidades y ofrecer soluciones de valor agregado.

Todos nuestros clientes tienen asignado un socio, un gerente, un encargado y asistentes lo que permite que cada servicio sea prestado con una visión amplia y de equipo, aportado cada uno al aumento del valor del servicio.

¿En qué medida los procesos de constante capacitación contribuyen a profundizar la calidad de servicio de la empresa?

Evidentemente la capacitación permanente es un distintivo que aumenta la calidad del servicio. El participar de cursos locales y del exterior, videoconferencias, cátedras, etc. permite estar actualizados y que todo el equipo pueda aportar sus conocimientos a los proyectos en los que participa.

¿Cómo visualiza el mercado uruguayo, a nivel empresarial general, y también a escala específica del segmento en que operan?

El empresario en el mercado uruguayo tiene un gran desafío. No es fácil operar en un mercado pequeño con una altísima carga impositiva y con altos costos salariales y de operación en general. Esto hace que tenga que ser muy ordenado para salir adelante y lograr que los proyectos prosperen. Para eso es necesario tener buenos asesores, que ayuden a optimizar los recursos. Esto mismo aplica para nuestro segmento, el mercado es pequeño, la competencia muy alta y los costos también. La única manera es ofrecer calidad y valor agregado a precios razonables.

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:

Ruta 1 Km. 48,800

Paraje Buschental s/n

80100 Libertad, San José

Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445

Administración:

Gral. Fraga 2198 | C.P.:11800 |

Montevideo

e-mail: lavbleng@adinet.com.uy

THOMAS MORTON S.A.

*Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones*

César Díaz 1208

Tels.: 2924 4158 / 2924 5837

Fax: 2924 4110

E. Mail: tmorton@adinet.com.uy



Puerta de entrada
a nuevos
negocios

Reserve
su Stand



Participe con un espacio de exhibición en el encuentro más importante entre empresas de China, América Latina y el Caribe, que este año se realiza en la deslumbrante Punta del Este.

El stand de 8 m² se otorga en forma gratuita, previo registro, disponibilidad y aprobación de la organización.



STAND BÁSICO 4X2m

Las empresas interesadas que así lo requieran, pueden acceder con costo a espacio adicional, diseño, infraestructura y otros servicios que necesiten para el evento.

» SOLICITAR STAND «



30/11 - 02/12
PUNTA DEL ESTE CONVENTION
& EXHIBITION CENTER
PUNTA DEL ESTE / URUGUAY

chinalac2017.com



Discurso del Dr. Gonzalo M. Deleón Lagurara al asumir como presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

26 de julio de 2017

Buenas tardes a todos: Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Ernesto Murro, autoridades nacionales, autoridades de otros organismos de seguridad social, representantes de colectivos de profesionales, funcionarios, colegas profesionales en general, integrantes del directorio Saliente de nuestra Caja, integrantes del Directorio que hoy asume la conducción del mismo. **En sentido republicano, bienvenidos a todas y todos.**

Queremos saludar y agradecer la presencia del Sr. Presidente de FEMI Dr. Gustavo Fernández, que ha sido quien nos impulsó a asumir esta responsabilidad por la situación de la Caja, y donde sin su consejo y apoyo no hubiésemos podido acceder.

Nos presentamos hoy conscientes de la tarea que nos aguarda, agradeci-

dos por la confianza depositada en nosotros, conocedores del tiempo que nos toca vivir y de las expectativas que se depositan sobre nuestros hombros y de los colegas graduados que nos acompañan en la labor desde hoy.

Dentro de unos días, se cumplirán 63 años de la creación de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la cual tuvo lugar a través de la Ley 12.128 del 13 de agosto de 1954. Hoy, nuestra Caja junto a la Notarial y a la de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, somos las tres cajas paraestatales, que con muy larga historia, somos parte vital del sistema previsional de nuestro país. Las tres entidades privadas con fines públicos, con autonomía, con un marco legal y normativo exigente y perfectible, y en cuyos órganos de dirección participan

representantes directos del Poder Ejecutivo.

Hoy, tras las elecciones, estamos iniciando un nuevo ciclo de administración, de gobierno de la institución, con renovación total de autoridades. Acabamos de dejar atrás una instancia electoral que da una fuerte legitimidad a quienes asumimos en este momento. No voy a dejar de expresar un deseo personal; que en las próximas elecciones participe un mayor número de votantes.

Las condiciones en las que asumimos son complejas y algunos de los datos, que recién se están informando por parte de las autoridades salientes, nos advierten de la profundidad de la situación.

Tenemos, lo saben todos, una mira-

>>

LANAS TRINIDAD S.A. Exportación Lana Peinada

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co. S.A.

Exportación y
Peinaduría de Lana
Julio César 1085
Tels.: 26289768 - 26222191
Fax: 22150191
E mail: engraw@engraw.com.uy

da crítica del estado en el que recibimos la institución. Recién en el Acta 194, de la reunión de Directorio del 14 de junio próximo pasado, con notorio retraso de la información, se señala que al cierre del año 2016 hay un déficit en los resultados operativos del ejercicio de \$ **794,8** millones. En ese año 2016, los resultados financieros más otros recursos apenas alcanzaron para cerrar esta brecha. Pero esto no es nuevo, la propia Acta referida lo menciona expresamente: **“El resultado operativo de la Caja y la tendencia que vienen mostrando sus Resultados Netos a lo largo de los últimos años, son una clara señal de los desequilibrios existentes entre los aportes que cobra y las prestaciones que paga la Caja de Profesionales.”**

En la actualidad, la seguridad social enfrenta en el mundo enormes y cambiantes desafíos. Frente a esa realidad vertiginosa, las instituciones de seguridad social deben adaptarse para poder seguir cumpliendo sus cometidos a cabalidad.

No son simples las respuestas a los múltiples y complejos desafíos que encara el sector.

Tenemos por delante problemas que son comunes a los institutos previsionales, como por ejemplo el aumento de la expectativa de vida, el deterioro paulatino de la relación entre las prestaciones y las contribuciones a la seguridad social, debido al envejecimiento de la población, entre otras.

Pero también tenemos otras complejidades que son específicas de nuestra Caja, varias de ellas consecuencias de realidades positivas que cuestionan el escenario futuro. Otras

como la democratización del demos profesional dejando de ser un coto masculino para ser de todas y todos; y también los cambios en la actividad profesional cada vez más ligada a relaciones de dependencia y menos ejercicio liberal. Además, la integración de nuevas profesiones cuyo desarrollo profesional está en construcción. Pero también existen algunos escalones de aportación un tanto perversos que habrá que analizar y revisar con detenimiento para poder resolver con prudencia y ecuanimidad su delicada problemática.

El escenario es amplio, dinámico, multidimensional y complejo. Para reconocerlo, es fundamental el análisis que ponga de manifiesto esa complejidad. No es tarea de iluminados sino de colectivos.

No se trata de resignarse al achique, sino de reconocer la nueva realidad y preparar a la Caja para estos desafíos. Esta coyuntura nos exige asumir necesarias transformaciones. Y para empezar, poner arriba de la mesa que si somos la Caja de los Profesionales Universitarios, debemos ser la Caja de todos los Profesionales Universitarios: los que tienen ejercicio liberal de la profesión y los que no lo tienen.

Esta Caja, **y lo afirmo como una ratificación de principios**, es de los graduados universitarios activos y pasivos para asegurar que al momento del retiro profesional contemos con ingresos dignos, de acuerdo al aporte que hayamos realizado, en un marco de solidaridad

intergeneracional, como siempre se dice...**y AGREGO: de conducta espartana y gastos austeros.** La función de esta Caja es contribuir a esos objetivos y por eso su dirección es de los profesionales y en su masa de afiliados reside la soberanía. **Y en la pasión de sus debates, corresponde a nosotros y nadie más que a nosotros, discutir y resolver el rumbo de la institución**, para que las próximas generaciones de profesionales universitarios accedan a beneficios jubilatorios de calidad. Obviamente, en el marco de una democracia, la sociedad tendrá siempre su mirada atenta y crítica sobre lo que aquí suceda.

Esta Caja es una construcción colectiva de generaciones de graduados universitarios. Esta rica historia debe llamarnos a la reflexión de varios asuntos. **En primer lugar, la Caja no es un fin en sí mismo; es una herramienta. Es de los graduados univer-**

>>

BARRACA
GONZALEZ LAMELA
CEREALES - FORRAJES - RACIONES

Av. San Martín 2214-20

Tel.: 2203 57 14

Telefax: 2208 03 62

sitarios y es nuestra responsabilidad. Ha sido nuestra creación. Refleja nuestros aciertos, nuestros errores y nuestras incompetencias. La Caja es sus activos y sus pasivos. Eso es lo que la define, lo que le da sentido, vocación e identidad.

En segundo lugar, **los números fríos no mandan aquí a la hora de tomar decisiones** para nuestros fines fundacionales, **pero son contundentes a la hora de los resultados**. Y **creemos en los criterios de eficiencia y eficacia de la gestión**. Hoy los de esta Caja no son buenos.

Lo expresamos claramente en el debate y **lo volvemos a decir hoy. No son buenos**. Hay que plantearse nuevos objetivos, revisar criterios, y con prudencia y audacia, innovar.

*De inmediato, **reforzaremos los principios de austeridad en la gestión**. Somos partidarios de una organización de conducta espartana. En esta línea, reiteramos que **la conducción política de la institución reside en sus fundadores, los graduados universitarios, ya sea en su condición de aportantes como en la de beneficiarios, y en ellos reside la soberanía de esta institución**.*

*Hoy estamos reunidos aquí porque hemos elegido la esperanza en lugar del desaliento; **el luchar por el bien común por encima del conflicto, el levantar la mira para la construcción de un sistema más saludable en lugar de disputas mezquinas y recriminaciones**. Hemos venido a trabajar arduamente, a escuchar a todos, a discutir soluciones y sostenerlas para llevarlas a una correcta ejecución.*

Queremos, como siempre lo hemos sido, ser muy claros acerca de las

ideas fuerzas que promoveremos desde el Directorio. Lo primero, las cosas en su sitio: **la Caja es de los profesionales universitarios y no hay ningún autoproclamado redentor que sustituya a sus dueños naturales, herederos de esa vocación principista de sus fundadores, para marcar el camino de la institución**.

Esta Caja nació, se desarrolló, y se fortaleció gracias al trabajo incansable de los profesionales universitarios que construimos esta herramienta colectiva para tener un retiro digno, al que accedemos a partir de nuestros ahorros y contribuciones. Ese legado de construcción colectiva, solidaria y trascendente entre todos sus afiliados es el que no queremos ni debemos perder. Al fin y al cabo, los afiliados a esta Caja y sus beneficiarios son la esencia y razón de ser de la misma.

Nuestra preocupación son todos los afiliados, porque el objetivo es único: un retiro digno. La Caja cuida por los derechos de personas, no de números; pero sin equilibrios presupuestales no hay derechos sustentables.

En la **primera sesión del Directorio**, porque el tema no puede esperar, propondremos a los compañeros de dirección la discusión y aprobación de los criterios básicos para un proyecto que, en profundidad, reactive los miles de profesionales que no están generando derechos para su retiro. **Se trata de reactivar derechos y, no mezquinamente, atender solo a un problema de recaudación**. Verlo como una mera acción de recaudación sería olvidarse de los principios de solidaridad que impulsaron la creación de esta Caja. **Se trata de construir una relación más intensa, cercana y oportuna con los socios y**

con los que han suspendido sus aportes para la construcción de sus derechos. Hay que ir a la raíz de las razones fundacionales y hay que ir ya. **Y hay que generar nuevas condiciones: esta Caja es parte de la agenda de derechos de los profesionales universitarios**.

De este camino nadie nos va a apartar. Quiero ser muy enfático en ello, y lo reitero: La Caja retomará una conducta espartana y gestos austeros. No son una pose, son una expresión de principios. **Recuperará el Directorio el rol conductor y guía de la institución; abiertos siempre al diálogo y al debate para mejorar la calidad de las decisiones difíciles que nos impone la actual coyuntura**. Para nosotros los órganos de contralor de nuestra institución no son un escollo formal, sino el cumplimiento del principio de contralor, que se debe ejercer a conciencia y para ello se debe aportar a los mismos, en tiempo y forma, los elementos necesarios para que estos puedan cumplir con los objetivos que les asigna la legislación.

Conducta espartana, criterios de austeridad, rigor técnico y cumplimiento principista de los objetivos fundacionales.

Así las cosas, ahora, a la tarea! Muchas gracias.

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Gral. Aguilar 1215
Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20
Fax: 2200 93 32
E-mail: mru@molinoriouruguay.com

LEY 19484 Y DECRETO 166/2017

Identificación de BENEFICIARIO FINAL y titulares de PARTICIPACIONES NOMINATIVAS

Elaborado por el Grupo de Investigación "Forum Mercatorio" (Subgrupo de Trabajo integrado por Dras. Jenifer Alfaro, Alicia López, Giovanna Lorenzi, Verónica Ortiz y Dina Sapolski)

¿Qué se entiende por BENEFICIARIO FINAL?

- ➔ quien posea al menos el 15%
 - del capital integrado¹
 - del derecho a voto
- ➔ quien ejerza el control final por otros medios

1 ¿Qué obligaciones impone la norma?

A. De identificar²

- El beneficiario final de entidades
 - ➔ residentes (remisión al Texto Ordenado 1996)
 - ➔ no residentes en determinados casos³

B. De informar al BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- El beneficiario final de entidades
 - ➔ residentes (remisión al Texto Ordenado 1996)
 - ➔ no residentes en determinados casos⁴

C. De informar al BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Informar el titular de participaciones NOMINATIVAS

2 ¿Quién está excluido de dichas obligaciones?

- A. De **identificar**: cotizantes en Bolsa, condominios, sociedades conyugales o concubinarias, sociedades anónimas disueltas por L. 19.288, asociaciones civiles con tope de ingresos y activos (art. 7 del Dto).
- B. De **informar** (sí identifican, mas no informan):
 - sociedades personales (incluso SRL) y agrarias cuando:
 - 1) todas sus cuotas son de personas físicas +
 - 2) sus socios son los beneficiarios finales
 - sociedades de hecho, civiles y cooperativas cuando:
 - 1) todos sus socios son personas físicas +
 - 2) son titulares efectivos.

3 Plazos para informar al BCU

- A. Para entidades con acciones al portador: 60 días corridos desde el 1/8/2017
- B. Para entidades con acciones nominativas y otras: 60 días corridos desde el 1/5/2018
 - ➔ modificaciones ulteriores deben comunicarse en plazo de 30 días para entidades residentes y 90 días para no residentes⁵

ACLARACIÓN: LA NORMATIVA DIFERENCIA "IDENTIFICAR" (Interno de la obligada) DE "INFORMAR AL BCU"

4 Consecuencias incumplimiento

- imposibilidad de inscribir actos jurídicos en Registros Públicos
- multas de hasta 100 veces la multa máxima por contravención
- prohibición pago utilidades, dividendos, rescates, remanentes de liquidación
- suspensión Certificado Único de DGI
- multa de hasta 1000 veces las multa máxima por contravención para quienes adopten formas jurídica inadecuadas con el fin de impedir conocimiento del beneficiario final o que induzca a error sobre obligación de identificarlo

Vía Rápida

Implementación certificado de origen digital

Agosto 2017



Entre las fechas 21 y 23 de Agosto se suscribieron los Términos de Referencia con Argentina y Brasil para la realización de Planes Pilotos para la implementación de la Certificación de Origen digital, en el ámbito de los ACE 2, 18 y 57, dando inicio a éstos el lunes 2 de octubre.

La implementación plena con dichos países se dará una vez finalizados los Planes Piloto. Por su parte, las autoridades continuarán trabajando para que ésta herramienta se encuentre disponible con otros socios comerciales.

El Certificado de Origen digital trae consigo grandes beneficios tales como: mayor celeridad, ahorro de tiempos, ahorro en gastos de traslados nacionales e internacionales del certificado, generando mayor seguridad y transparencia.

Desde nuestro equipo especializado en Comercio Exterior y materia Aduanera podremos asistirlo en temas relacionados con cumplimiento de origen de bienes y asesoramiento respecto a la implementación del nuevo certificados de origen digital.

Contactos

Patricia Marques
patricia.marques@uy.pwc.com
Marcos Soto
marcos.soto@uy.pwc.com

Montevideo

Cerrito 461, piso 1
11.000 Montevideo, Uruguay
T: +598 29160463

WTC Free Zone

Dr. Luis Bonavita 1294 , piso 1, oficina 106
11.300 Montevideo, Uruguay
T: +598 2626 2306

Zonamerica Business & Technology Park

Ruta 8, km 17.500
Edificio M1, oficinas D
91.600 Montevideo, Uruguay
T: +598 25182828

Punta del Este

Avda. Córdoba y Tailandia
20.000 Maldonado, Uruguay
T: +598 42248804

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (Precio por tonelada en U\$S)	VIERNES 01/09/17	VIERNES 08/09/17	PAGO
TRIGO			
PAN - grado 2: DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001 granel, puesto en Montevideo - PH78, FN280, Proteína.12% - Zafra 2016/2017	200	200	-
PAN - grado 2: DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001 granel, puesto en Montevideo - PH78, FN280, Proteína.12% - Zafra 2017/2018	165/175	170	-
Exportación: PAN Zafra 2016/2017, Granel, puesto en Nueva Palmira			
PH 78 - Compradores	-	-	-
Export:CONDICIONAL Zafra 2016/2017 Granel, puesto en Nva.Palmira			
PH 75/80 - Compradores	-	-	-
Exportación FORRAJERO Zafra 2016/2017, Granel, puesto en Nva. Palmira			
PH 72 - Max. 5 PPM DON	-	-	-
Exportación: Zafra 2016/2017, Granel, Puesto en Nva. Palmira	Nominal	Nominal	
Afrechillo de Trigo	155/160	155	15/20 días
Pellets de Afrechillo - Puesto en establecimiento	155/160	155	15/20 días
MAIZ			
SUPERIOR - Puesto en Montevideo	185	185	
BUENO - Puesto en Montevideo	180	180	
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2016	-	-	
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2017	-	-	
Importado, partido, a retirar de depósito Montevideo	-	-	-
Importado, entero, puesto en Montevideo	175/180	175/180	-
SORGO (14% de humedad, sano y limpio puesto en Montevideo)	135/140	135/140	-
Importado puesto en Montevideo	-	-	-
Exportación, puesto en Montevideo - Zafra 2017	Nominal	Nominal	
AVENA			
Superior	180	180	-
Buena	170	170	30 días
Importada	-	-	-
ALPISTE (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)	500	500	-
CEBADA - Puesta en Montevideo			
Forrajera Buena	140	140	-
Forrajera Regular	130	130	
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2017	-	-	-
GIRASOL			
Industria - Puesto en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Exportación - Puesto en Nueva Palmira	-	-	-
Harina de girasol - Base 32/33	Nominal	Nominal	-
SOJA			
Industria - Puesta en Montevideo	325/345	340/350	-
Exportación - Zafra 2016 - Puesta en Nueva Palmira - Compradores	-	-	-
Exportación - Zafra 2017 - Puesta en Nueva Palmira - Compradores	325/330	332/350	
Exportación - Zafra 2017/2018 - Puesta en Nva Palmira - Compradores	333/335	343/350	-
Harina de soja, 46% Proteína, 1,5% Grasa, Profax 47/50	309/319	319/329	-
CANOLA			
Industria - Puesta en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Harina de Canola - 32% Proteína, 1,6% Grasa	Nominal	Nominal	-
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$			
ALFALFA - A levantar			
Especial	420	420	-
Común	Nominal	Nominal	-
MEZCLA - A levantar			
Especial	320	320	-
Buena	Nominal	Nominal	-

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País



UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY
INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 7 de setiembre de 2017

RAZA	MICRONAJE	SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA CELESTE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			
	19,0 a 19,9			
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9			8,00
	21,0 a 21,9			
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9			
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	23,0 a 23,9			
	24,0 a 24,9			
Cruzas finas	25,0 a 25,9			
	26,0 a 26,9			
Corriedale Fino	27,0 a 27,9			
Corriedale Medio	28,0 a 28,9			
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9			
	30,0 a 31,5			
Corriedale muy grueso/ Romney Marsh	31,6 a 34,0			
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos				1,00
Barriga y Subproductos General				
Cordero Fino				
Cordero General				

OBSERVACIONES: * Negocio puntual por escala de valores, con micronaje estimado de 22 micras y rinde de 80,9%



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

ARROSA Y MUÑOZ LANAS LTDA. 2924 0166
BRUNO ARROSA Y CÍA. S.A. 2711 0373
ESCRITORIO DUTRA LTDA. 2924 9010
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA. 2924 0461
GAUDIN HERMANOS S.R.L. 4733 4086

GERARDO ZAMBRANO Y CÍA. S.A. 2924 8994
GONZALO BARRIOLA PALADINO 2628 4750
FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL 2412 2718
MEGAAGRO HACIENDAS LTDA. 4733 7911
VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L. 2924 8863

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:
Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

Australia

Esta semana el indicador logro mantenerse en su nivel en A\$ 1556 pero con leve suba por tipo de cambio en dólares americanos, alcanzando los US\$ 1243. Las categorías registraron variaciones dispares en sus precios. Las lanas que se mantuvieron en su valor fueron las de 23, 24, 28 y 32 micras; las lanas entre 16.5 a 19.5 micras registraron bajas entre 0.6% (lanas de 17.5 y 18 micras) y 0.1% (lanas de 18.5 y 19.5 micras). Las lanas que incrementaron sus precios fueron las de 20, 21, 25, 26 y 30 micras. El indicador permanece igualmente en niveles altos en comparación al año anterior. La próxima semana se estiman 44.281 fardos.

Exportaciones Australia: (periodo julio a junio 2017 – últimos datos publicados por AWEX para zafra 2016/17)

El 90% de las exportaciones son de lana sucia, el 3% lavada y el 7% carbonizada. China continúa liderando el destino de las exportaciones de Australia con un 74.5% mientras que India permanece en segundo lugar con un 6.6%, Corea, República Checa e Italia pasan a ocupar el tercer lugar con un 4.3% y en cuarto lugar Egipto con un 1.0%, El país que tuvo el mayor incremento en las importaciones es China mientras que Korea lidera el ranking de los países con bajas en las compras que realiza a Australia.

Nueva Zelanda

Con una subasta de 8.047 fardos la demanda compró el

92%, con precios que registraron subas en moneda local y en dólares americanos con fortalecimiento de la moneda. La lana de 33 a 35 micras se mantienen a los US\$ 2.89 y las lanas con micronaje mayor a 35 micras aumentan a los US\$ 2.20. Los principales compradores fueron Masurel, NZWSI y JS Brooksbaank.

Los próximos remates son el 14 de setiembre con 11.700 fardos estimados para el Sur.

Fuente: *New Zealand Wool Services International Limited.*

Sudáfrica (no tiene remates esta semana)

Los precios registraron bajas de las categorías en moneda local y en dólares americanos, con una demanda que se mantiene firme con gran interés en lanas de buena calidad y largo.

La moneda se fortaleció respecto al dólar americano. La oferta se ubicó en 11.215 fardos y 97.5% el porcentaje de venta. Las lanas de 20 micras disminuyeron a US\$13.50 y las lanas de 21 micras se ubicaron en US\$ 12.86. Modiano, Standard Wool, Tianyu y Lempriere compitieron firmemente.

El próximo remate se prevé para el 13 de setiembre de 2017 con 5.203 fardos en oferta.

Fuente: *Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOLS*

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

INSUMOS / CUEROS / ALIMENTOS BALANCEADOS

ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

	24/08/17	01/09/17	08/09/17
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Sorgo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
POR TON. (EN U\$S)			
Harina de girasol		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Harina de soja		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de arroz	150	150	150
Oleína (granel)	650	650	650

CUEROS LANARES, VACUNOS Y CERDAS

Cotizaciones Contado Piso Barraca Montevideo

CUEROS VACUNOS SECOS:	\$ LOS 10 KILOS
Vacunos, al barrer, sanos	120.00 a 140.00
Vacunos, al barrer, maldesechos	12.00 a 14.00
PIELAS LANARES:	\$ LOS 10 KILOS
3/4 lana arriba lotes generales sanos	140.00 a 160.00
3/4 lana arriba lotes generales maldesechos	14.00 a 16.00
	\$ POR UNIDAD
1/4 y 1/2 lana lotes generales sanos	20.00 a 30.00
1/4 y 1/2 lana lotes generales maldesechos	2.00 a 3.00
Troncos y tronquitos lotes grales. sanos	Nominal
Troncos y tronq. lotes grales. maldesechos	Nominal
Pelados lotes generales sanos	Nominal
Pelados lotes generales maldesechos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) sanos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) maldesechos	Nominal
Corderitos de 1ra. y 2da. cada uno	18.00 a 20.00
Corderitos de 3ra. cada uno	1.80 a 2.00
Continúa el desinterés a nivel internacional	
CERDA POR 10 KG.	
De vaca, de potro (mezclas)	130.00

Información proporcionada por la Comisión de Precios de Lanas y Cueros de la Cámara Mercantil de Productos del País.

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS, PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S 0,425
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S 0,424
B.B.	U\$S 0,405
RECRÍA.	U\$S 0,345
PONEDORAS PISO.	U\$S 0,377
PONEDORAS JAULA.	U\$S 0,370
INICIADOR LECHONES.	U\$S 0,415
LECHONES.	U\$S 0,390
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S 0,280
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S 0,325
CERDOS ENGORDE.	U\$S 0,315
CERDOS RECRÍA	U\$S 0,305
CONEJOS.	U\$S 0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S 0,400
TERNEROS RECRÍA	U\$S 0,350
TOROS.	U\$S 0,335
LECHERAS.	U\$S 0,300
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S 0,345
CARNEROS.	U\$S 0,340
EQUINOS.	U\$S 0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES: Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación de lo expuesto en su sitio web, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales, directos o indirectos, invocados por quienes fueran inducidos a tomar decisiones o acciones al consultar el sitio.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito brindar información, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto a los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza.

Quien acceda al sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su asesor legal, impositivo, agente de negocios o asesor que considere oportuno.

Por otra parte, la Cámara Mercantil de Productos del País tampoco garantiza ni se adhiere a las opiniones vertidas en su sitio web, siendo el contenido de las mismas de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Queda expresamente aclarado que la Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tiene responsabilidad alguna sobre las decisiones que adopte el receptor de dichos informes, ya que éstas son producto de sus facultades discrecionales. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la exactitud y/u omisión en los datos exhibidos en sus servicios de información, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.